

El "Conference Vetting System" (CVS)

El "Conference Vetting System" (CVS, Sistema de Validación de Conferencias) revisa si los eventos de formación organizados por terceros (conferencias y eventos para la formación en técnicas y procedimientos clínicos) cumplen con el Código Ético de MedTech Europe. Emite una decisión vinculante sobre si es adecuado que nuestros miembros apoyen tales eventos mediante ayudas a la formación, actividades promocionales (por ej. stands) o simposiums satélite.

Puede encontrar más información sobre el "Conference Vetting System" en www.ethicalmedtech.eu.

Reglas más estrictas para las ayudas a la formación. ¿Qué harán las empresas a partir de 2017?

- Las empresas miembro de MedTech Europe divulgarán públicamente las ayudas a la formación facilitadas a las organizaciones sanitarias, garantizando una mayor transparencia de los fondos dedicados a educación médica.
- Las conferencias a las que los miembros faciliten soporte deberán obtener una calificación positiva por parte del CVS.
- Nuestros miembros sólo podrán otorgar ayudas, donaciones benéficas, o cursos o estancias de formación a organizaciones sanitarias, nunca a personas individuales.
- Las empresas podrán definir el perfil de los profesionales de la salud que podrán ser designados para recibir soporte económico mediante la ayuda, pero no podrán individualizar a profesionales de la salud.
- Las empresas continuarán requiriendo a las organizaciones sanitarias que firmen un contrato escrito que establezca los términos y condiciones de la ayuda, donación benéfica, curso o estancia de formación.
- Las empresas deberán establecer un proceso interno e independiente basado en criterios objetivos para la revisión de las solicitudes de ayudas a la formación

Nuestro renovado compromiso de apoyo a la educación médica

El nuevo Código lanza un claro mensaje; desde la industria de la tecnología sanitaria deseamos salvaguardar y proteger nuestra relación con los profesionales de la salud mediante la adopción de una autorregulación clara y estricta.

Nuestra industria continúa totalmente comprometida con el apoyo a la educación médica independiente.

Lo haremos ahora a través de instituciones independientes. Las instituciones decidirán de forma independiente qué profesional de la salud recibe la ayuda.

Para más información sobre el Código Ético de MedTech Europe, visite www.medtecheurope.org o póngase en contacto con el equipo Jurídico y de Compliance de MedTech Europe en Ethics@medtecheurope.org

Sobre MedTech Europe:

MedTech Europe es la única asociación europea de la industria de las tecnologías sanitarias que cubre desde el diagnóstico hasta el tratamiento. Representamos a la industria de diagnóstico In Vitro como y a la industria de los dispositivos médicos.

MedTech Europe promueve políticas equilibradas que ayuden a la industria de tecnologías sanitarias a cumplir con las crecientes necesidades y expectativas sanitarias en Europa. Promovemos además el valor de nuestra industria y la capacidad de las tecnologías sanitarias de ayudar a salvar y mejorar vidas y hacer más sostenibles los sistemas sanitarios.

www.medtecheurope.org



Apoyo a la educación médica
e interacciones con
Organizaciones Sanitarias

Código Ético de MedTech
Europe

 **MedTech Europe**
from diagnosis to cure

Un único Código Ético

- El nuevo **Código Ético de MedTech Europe** establece reglas estrictas, claras y transparentes que regulan la relación de nuestra industria con los profesionales de la salud y las organizaciones de la salud, incluyendo los eventos educativos organizados por terceros, acuerdos con consultores, investigación y soporte económico a la educación .

Resumen de nuestro nuevo código

Modelo de apoyo a eventos educativos organizados por terceros (por ej, conferencias, congresos, etc.):

- A partir del 1 de enero de 2018, nuestros miembros dejarán de dar soporte económico directo a profesionales de la salud individuales para que asistan a eventos organizados por terceros, pero podrán hacerlo mediante becas educativas facilitadas a organizaciones de la salud.

Transparencia en las Ayudas a la formación

- A partir del 1 de enero de 2018, nuestros miembros harán públicas las ayudas a la formación facilitadas a organizaciones de la salud (por ej. apoyos a conferencias, cursos o estancias de formación)

Todos los eventos organizados o apoyados por las empresas adheridas deberán cumplir con los requisitos generales para eventos:

- Por ejemplo, todos los eventos con profesionales de la salud deben celebrarse en localidades y sedes adecuadas, con hospitalidad razonable, sin invitados ni esposos/as, etc.
- Nuevas categorías de patrocinios requerirán aprobación vía el CVS (por ej. contribuciones para ayudas a la formación, actividades promocionales tales como stands, etc.).

Cambio clave: nuevas formas de apoyo continuo a la educación médica independiente

Durante 2016

Ayudas directas a los Profesionales de la Salud

Las compañías deciden sobre los patrocinios que otorgan a profesionales de la salud para su participación en eventos organizados por terceros



Ese apoyo normalmente cubre parte o la totalidad del viaje, alojamiento y gastos de inscripción.

Ayudas a la formación

Las compañías aportan ayudas a la formación a hospitales, sociedades médicas y otros terceros. Incluyen ayudas para apoyar la participación de profesionales de la salud en eventos organizados por terceros.



El receptor de la ayuda escoge a los profesionales de la salud a los que va a apoyar.

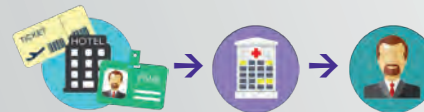
A partir de 1 de enero de 2017

Ayudas directas a los Profesionales de la Salud



Permitidas

Ayudas a la formación



El receptor de la ayuda escoge a los profesionales de la salud a los que va a apoyar.

Reglas más estrictas

A partir de 1 de enero de 2018

Ayudas directas a los Profesionales de la Salud



No Permitidas

Ayudas a la formación



El receptor de la ayuda escoge a los profesionales de la salud a los que va a apoyar.

Reglas más estrictas